



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

AVISO:



Asunto: Oficio informativo proceso de cobro 3684. - Radicado: 2-2024-068769 Expediente 56357/2024/OFI Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2024 10:48

Referencia:

Nombre	Asunto	Radicado	Motivo
Carmen Rosa Quijano Fajardo	3684 Inclusión Boletín de Deudores Morosos	2-2024-067035	Desconocido

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio referenciado fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar el documento del asunto.

A continuación, se inserta la comunicación:

4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Radicado: 2-2024-067035
Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2024 17:09

Señora
CARMEN ROSA QUIJANO FAJARDO
Carrera 5 no. 15-11 oficina 404
BOGOTÁ D.C. – CUNDINAMARCA

No. Expediente 55887/2024/OFI

**Asunto: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 3684
Inclusión Boletín de Deudores Morosos**

Respetada señora Carmen Rosa,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 901 de 2004, las entidades públicas deben elaborar un boletín de deudores morosos para ser reportado a la Contaduría General de la Nación - CGN, cuando el valor de las acreencias supere un plazo de seis (6) meses y una cuantía mayor a cinco (5) salarios mínimos legales vigentes.

Con fundamento en lo expuesto, y teniendo en cuenta que actualmente cursa un proceso de cobro coactivo en su contra, con las características mencionadas anteriormente, le informamos que, será reportada en el Boletín de Deudores Morosos del Estado – BOME.

Sin embargo, es nuestro interés invitara a cancelar las obligaciones adquiridas dentro del proceso de la referencia, haciendo uso, si es del caso, de las facilidades otorgadas por la ley.

Para cualquier inquietud o información adicional que requiera, puede comunicarse con el Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, al correo electrónico: relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Cordialmente,

LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ
Coordinador Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera
Subdirección Jurídica

Aprobó: L MAG
Elaboró: D MBG

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

3ZIT fcdl Fge7 zVfG iF6I 9NIX NuE=





Continuación oficio

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica el oficio referido se fija por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 No. 6 C 38 de Bogotá, el día 10 de diciembre de 2024 y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

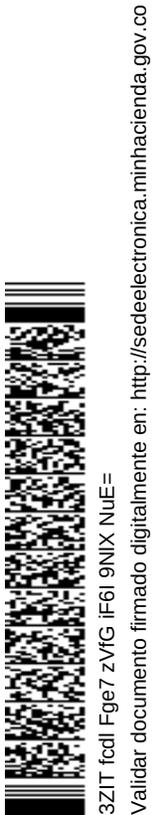
Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 17 de diciembre de 2024, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 69 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación del oficio aquí relacionado.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



3ZIT fcdl Fge7 zVfG iF6l 9NIX NuE=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071